



DUPLICADO
RESOLUCION N°001
10 DE OCTUBRE DE 2011

Las Suscritas Rectora y Secretaria de la Institución Educativa Divina
Providencia

Resolución de Aprobación: 1422 del 17 de Septiembre de 2009 de la
Secretaría de Educación Municipio de Manizales
Personería Jurídica Resolución No. 2213 del 21 de Julio de 1958;
Registro Dane: 117001001161.Código lcfes: 005892

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

Inscripción S.E: 3001030019

Inscripción Dane: 117001001161-1

En la ciudad de Manizales, a los primeros (01) días del mes de Diciembre del año 1990 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa **DIVINA PROVIDENCIA**: HNA.CECILIA CASTRO Y HNA. MARIA ROSA MOLINA.

Institución Aprobada hasta Undécimo Grado (11º) en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 16800 del 31 de Octubre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** a la graduanda cuyo nombre y apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

CLAUDIA MONICA ALZATE PINEDA
T.I. N° 731028-04934 la Victoria

Es fiel copia tomada del Acta Original No.013 Folio 43 de Fecha Primero (01) día del mes de Diciembre del año 1990 que consta de 48 estudiantes; Comienza por el nombre de CLAUDIA MONICA ALZATE PINEDA y termina con ADRIANA ZAPATA PINZON.

Firmado y Sellado en Manizales, a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2012.



HNA. LEONOR GANTIVA GONZALEZ
C.C. 39.006.468 Banco Magdalena
Rectora

ELSA LORENA PATIÑO SANCHEZ
C.C. 1053781104 Manizales
Secretaria



EN NOMBRE DE LA

REPUBLICA DE COLOMBIA



y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Caldas

confiere el título de

Trabajadora Social

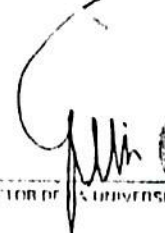
"Claudia Mónica Alzate Pineda"

c.c. N.º 30'329.142 de Manizales

En testimonio de ello le expide el presente título en

Manizales, el día 27 del mes de Junio del

año de 1.997 y lo refrenda con las firmas respectivas


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

RECTOR DE LA FACULTAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. 059

SESIÓN DE GRADO No. 06

Facultad de **CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES - PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

Fecha: **27 de junio de 1997**

En ceremonia presidida por el Rector de la Universidad de Caldas: **GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA**

del Decano **IVAN ESCOBAR ESCOBAR** . y

del Secretario General de la Universidad **ORLANDO GIRALDO GONZALEZ** . LA

UNIVERSIDAD DE CALDAS en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de

Educación Nacional, confirió el título profesional de **TRABAJADORA SOCIAL**

, a(l) (la) exalumno(a) **CLAUDIA MONICA ALZATE PINEDA**

identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **30.329.142**

de **Manizales** y Libreta Militar No. del Distrito No. ,

quien acreditó en debida forma el título de bachiller expedido por el Colegio **DE LA DIVINA**

+ **PROVIDENCIA (Manizales)** cumpliendo así todos los requisitos legales

reglamentarios de conformidad con la Resolución de Decanatura No. **015** de **Junio 20/97**

y previo juramento en el que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las

Leyes de la República, la ética y los deberes de su profesión. Para optar por su título cumplió con los

siguientes requisitos académicos: **Tesis de grado: "RECONSTRUCCION DE LA HISTORIA**

SOCIO-FAMILIAR DE 10 ANCIANOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA REVIVIR A PARTIR

DE SU INGRESO A LA TERCERA EDAD, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA".

NOTA: APROBADA.

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que lo acreditan y habilitan para el ejercicio de la

profesión de **TRABAJADORA SOCIAL** . Para su

constancia se firma en la ciudad de Manizales a los **VEINTISIETE** días del mes

de **Junio** de **noventa y siete**

Oficina de Registro Académico, Folio **273/07** del Libro de Registro No. **1**

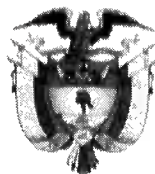
EL RECTOR

RECTOR

DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la

Universidad de Manizales

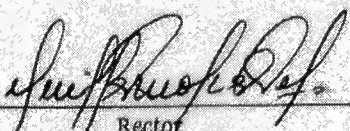
Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992
confiere a:

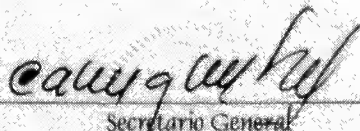
Claudia Mónica Alzate Pineda

Identificado(a) con C.C. N° 30.329.142 de Manizales el título de:

Magíster en Educación y Desarrollo Humano

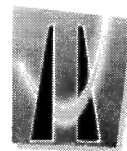
En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 26 días del mes de Septiembre de 2014


Rector


Secretario General

Registrado en el folio 396 del Libro de Diplomas N° 4 - Acta de Grado N° 3773 Manizales, 26 de Septiembre de 2014

Acta de Grado



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

No. 3773

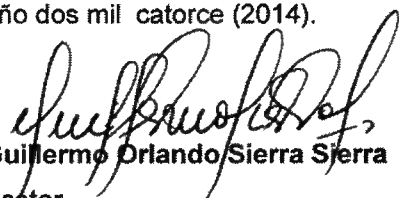
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

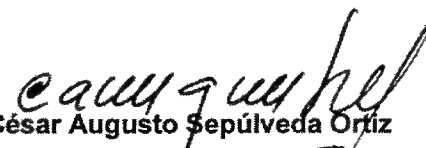
En la ciudad de Manizales a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), La Universidad de Manizales, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **MAGISTER EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO** al(a) egresado(a) **CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 30,329,142 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G-187 del 18 de septiembre de 2014, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 396 Libro No. 4 de Maestrías y Especializaciones.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Magister.

Se firma la presente Acta a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).


Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General